

## **Dimensiones afectiva, factual y simbólica del odio en la discursividad política argentina. El caso de la agrupación *Revolución Federal*<sup>1</sup>**

### **Affective, factual, and symbolic dimensions of hatred in Argentine political discourse: the case of the *Revolución Federal* group**

Nicolás Bermúdez

Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de las Artes  
nicolasberm@gmail.com

María Elena Bitonte

Universidad de Buenos Aires – Universidad Nacional de Moreno  
mbitonte@sociales.uba.ar

#### **Abstract**

[SP] El objetivo de este artículo es comunicar los resultados de una investigación sobre el discurso del odio político en Argentina. Este trabajo aún se encuentra en fase exploratoria. En esta ocasión, presentamos el análisis de la cuenta de la red social X del grupo *Revolución Federal*, un grupo de extrema derecha vinculado al intento de asesinato de la exvicepresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner. La investigación cualitativa tiene como marco teórico y metodológico la sociosemiótica. Se espera que este trabajo pueda contribuir al estudio de las particularidades que adquiere este fenómeno cuando está involucrado en un campo político extremadamente

---

<sup>1</sup> Un fragmento del apartado 3 de este artículo fue expuesto en el Convegno italo-argentino di semiotica “*Forme e dinamiche del discorso pubblico in Italia e Argentina*” (Università per Stranieri di Siena, 19/10/2023) y publicado en el número 18 de la revista *Intersecciones en Comunicación*. <https://doi.org/10.51385/ic.v1i18.200>.

antagónico, como el argentino.

### **Abstract**

[EN] The objective of this article is to communicate the results of an investigation on political hate speech in Argentina. This work is still in exploratory phase. On this occasion, we present the analysis of the account of the social network X of *Revolución Federal* group, far-right group linked to the attempted assassination of the former Argentine vice president Cristina Fernández de Kirchner. The qualitative research has socio-semiotics as its theoretical and methodological framework. It is hoped that the work can contribute to the study of the particularities that this phenomenon acquires when it's involved in an extremely antagonistic political field, such as the Argentine one.

**Keywords:** hate speech, political discourse, populism, socio-semiotics, Argentina

## 0. Introducción

El 1 de septiembre de 2022 Fernando Sabag Montiel –hasta ese momento un desconocido- intentó asesinar a la entonces vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, mientras esta saludaba en la vereda a una multitud reunida frente a su domicilio. El magnicidio no se concretó porque el arma falló pese a los repetidos intentos del agresor. Aunque todavía no han sido esclarecidas las motivaciones y el patrocinio de Sabag Montiel, se sabe que tiene vínculos cercanos con *Revolución Federal*, una agrupación política radicalizada, con ideas que podrían definirse –de manera un poco esquemática- como de extrema derecha. Esta agrupación durante el año 2022 tuvo intervenciones activas en la red social X y en la calle, algunas de estas muy impactantes, como lo fue la manifestación frente a la Casa de Gobierno de la Argentina con antorchas y una guillotina. El juez Martínez de Giorgi, quien intervino en la causa por la cual miembros de esta agrupación fueron encarcelados transitoriamente, la define como “asociación ilícita destinada a combatir ideologías”, “uno de los actores que agitaron en la sociedad un clima de violencia, cuyo acto de mayor gravedad institucional resultó ser el intento de magnicidio de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner”.<sup>2</sup>

El propósito general del presente texto es, a partir del examen del caso mencionado, interrogar la entidad de una especie de discurso de odio que tiene manifestaciones actuales y notorias en el ámbito argentino y cuyo blanco sería el llamado *populismo*.<sup>3</sup> Nuestro objetivo específico aquí es estudiar rasgos funcionales del discurso de Revolución Federal en la red social X. Entendemos que la observación en detalle de un caso tan relevante como este constituye un procedimiento válido para los fines de corte exploratorio que nos proponemos. Las preguntas que orientaron la indagación son, entonces, si los posteos que analizamos se ajustan a las definiciones de discurso de odio que presentaremos más abajo, y si esa expresión es la más adecuada para el fenómeno que aspira a describir. La cuestión nos parece relevante por varias razones, en principio por la notoriedad que el término ha adquirido en

---

<sup>2</sup> Texto del procesamiento contra Jonathan Morel, Leonardo Sosa, Gastón Guerra y Sabrina Basile, el 1 de septiembre (fuente: *Página 12*, 4 de noviembre de 2022. <https://www.pagina12.com.ar/494843-revolucion-federal-una-organizacion-delictiva-que-propicio-e> ).

<sup>3</sup> No nos interesa aquí la dimensión conceptual o técnica del vocablo, sino su uso espontáneo en la discursividad política argentina.

la esfera pública argentina, para caracterizar situaciones de violencia política. Pero además, también permite abrir interrogantes sobre la circulación mediatizada de estos discursos y la construcción de colectivos que trae aparejada. Las redes sociales digitales son sistemas de *intercambio discursivo* (FERNÁNDEZ 2021, 2023), generadores de nuevos colectivos sociales, los que, a diferencia de los tradicionales, tienen fronteras inestables y porosas que se abren y cierran en un continuum *on* y *offline*.

## 1. Materiales y métodos

Los materiales iniciales de la investigación marco proceden de cuatro cuentas de la red social X: REVOLUCIÓN FEDERAL (@revolucionfed), Nueva Centro Derecha (@NCentroDerecha), Agarra la Pala (@agarra\_pala) y Danann (@DanannOficial). Esta elección no es solo resultado de nuestra observación, sino también de considerar otras voces que las identifican como fuentes de discursos de odio (p. ej.: investigaciones previas, referencias en mensajes políticos o periodísticos). Asimismo, cumplen con los requisitos preliminares que nos fijamos para su elegibilidad: que los posteos (o reposteos) tuvieran como tema central la coyuntura política; que las cuentas poseyeran una cantidad sustancial de seguidores (van entre 310000 –Danann- y 1800 –Revolución Federal-); y que estuvieran activas entre 2021 y 2022. Las rutinas iniciales de exploración nos mostraron que una parte de los posteos de estas cuentas se ajustaban a las caracterizaciones de los discursos de odio que, en simultáneo, estábamos revisando, lo que hacía válido interrogarlas sobre la posibilidad de existencia de un discurso de odio dirigido al populismo. Para este artículo en particular definimos un corpus compuesto por once posteos de la cuenta Revolución Federal, recogidos entre los meses de septiembre y noviembre de 2022 (v. piezas 1 – 11 en documento adjunto). Si bien es, entre las mencionadas, la cuenta que menos seguidores tiene, está asociada, como se dijo, a los responsables del atentado.

El marco conceptual se inscribe principalmente en la teoría sociosemiótica (VERÓN 1998; FERNÁNDEZ 2021, 2023). Las intervenciones observadas tienen el estatuto de textos (o conjunto de materias significantes) abordados desde un enfoque discursivo. Vale decir, el análisis de las huellas que identificamos, interpretamos y sistematizamos en estos textos corresponden

a tipos de *operaciones* que determinan los discursos de odios asociadas a condiciones de producción específicas, operaciones que podríamos denominar de producción de odio.<sup>4</sup> Conviene aclarar que, aunque en este trabajo nos centramos en la dimensión verbal, desde esta concepción *discurso* no se refiere únicamente a esa clase de enunciados sino que involucra los tres registros de la producción de sentido planteados por Ch. S. Peirce (2012) y E. Verón (1998), la terceridad desplegada en el orden simbólico, la segundidad en las acciones y las interacciones, y la primeridad en las sensaciones y los afectos. De ahí que una palabra o un gesto no es solamente a una muestra sea de disgusto o violencia codificada, sino parte de un continuum entre la acción que ejerce un sujeto como parte de un efecto que repercute sobre otro. Además, como se dijo arriba, ponemos especial consideración en los emplazamientos en los que están situados los discursos en relación con sus condiciones de producción, circulación y reconocimiento, en el entramado de las mediatizaciones que los conforman, constituidas “por diferentes géneros y estilos, destinados a los más diversos usos y experiencias de la vida sociocultural” (FERNÁNDEZ 2023: 47). Ahora bien, el diseño interdisciplinar de la investigación requería el aporte de otras corrientes del universo de la semiótica, en particular de los desarrollos sobre la semiótica del odio producidas en el ámbito italiano (PETRILLI 2020; PARIS 2020) y de la retórica (ARISTÓTELES 2007). Este encuadre tiene una tradición amplia en la investigación en torno a la violencia y el odio políticos. S. Sigal y E. Verón (1988) en su célebre trabajo sobre la enunciación peronista, proponían estudiar las condiciones de producción de sentido porque son acceso al orden simbólico que determina el comportamiento social y las estructuraciones del imaginario. Desde esta perspectiva, la violencia política no es la irrupción de lo patológico o lo irracional, sino que resulta de los mecanismos significantes que determinan los objetos del conflicto y los posicionamientos de los actores. La violencia, en este sentido, es una especie de discurso, un discurso enraizado en el

---

<sup>4</sup> Tal como lo expone M. Bitonte (2009), en Verón la noción de *operación* aparece como un concepto metodológico nodal: las relaciones de un discurso con sus condiciones de producción y reconocimiento se pueden representar en forma de *gramáticas*, en la medida en que éstas describen de manera sistemática las operaciones de asignación de sentido de las materias significantes. Así, la noción de operaciones remite a la relación entre el discurso y sus condiciones sociales e históricas, en tanto que estas dejan *marcas* visibles en la superficie discursiva, que remiten y permiten reconstruir dichas operaciones.

orden simbólico que lo genera y produce un imaginario específico. No se trata entonces, desde este punto de vista analítico, de establecer un pasaje lineal del discurso a la acción sino de entender el orden simbólico, la acción y los afectos como partes integrales del discurso, que se pueden registrar en comportamientos tan diversos como la palabra, la acción física y el silenciamiento.

## 2. Antecedentes y actualidad del fenómeno

La preocupación que muestran los comunicados oficiales de diversas organizaciones nacionales e internacionales da cuenta del arraigo y expansión creciente del fenómeno de los discursos de odio en nuestras sociedades. ¿Se trata de un fenómeno absolutamente novedoso? Si nos remontamos a los orígenes de la democracia occidental, Aristóteles ya prestaba atención, en su *Retórica*, al odio y la ira, por contraposición al amor y la amistad. De este modo, con notable actualidad, señalaba que los amigos son “los que coinciden en la estimación de lo bueno y de lo malo, los que tienen los mismos amigos y los mismos enemigos” (ARISTÓTELES 2007: 167). Y anticipando en su definición aspectos de la construcción de colectivos sociales en las redes sociales mediáticas afirmaba:

Asimismo a los amigos de sus amigos, a los que aman a los mismos que ellos aman, a los que son amados por los que ellos aman, a los que tienen sus mismos enemigos, a los que odian a los que ellos odian, a los que son odiados por los que odian ellos, pues todos estos parecen coincidir con ellos en la estimación de lo bueno, de manera que desean lo que es bueno para ellos, lo cual es propio del amigo (ARISTÓTELES, 2007: 167).

A diferencia de la ira que, según Aristóteles, se dirige a una persona singular para causarle una pena y se disipa con el tiempo, el odio se ejerce hacia una clase de personas a las que se desea causar un mal. Retomando la noción clásica de estereotipo para el caso de Aristóteles, todos odian al ladrón, y quien odia quiere que el adversario desaparezca (ARISTÓTELES 2007: 170). Así pues, el origen del discurso de odio se puede rastrear desde la antigua organización de la cultura de los clanes de Atenas en cuya transición a la sociedad democrática, la pertenencia identitaria y el derecho a la palabra

se constituyeron como valores irrenunciables (PETRILLI 2020: 43-44). R. Petrilli describe el poder del discurso de odio como “una estrategia comunicativa en la sociedad democrática que incide en la formación de la opinión pública, las elecciones y orientaciones de los actores que se mueven en la escena democrática” (2020: 41). Según su visión, el núcleo del discurso de odio es que “afecta el derecho a la palabra del otro. No es simplemente la agresión verbal contra los grupos débiles (mujer, migrante, negro, homosexual) es una agresión que apunta a afectar al otro en cuanto interlocutor (PETRILLI 2020: 46). En esta línea, el odio consiste en el uso de “palabras para herir”. Dicho en otros términos, el discurso de odio es todo aquel que construye una relación interpersonal o un contexto que plantea una exclusión del derecho a la palabra. Y esto daña directamente la identidad pública que, en democracia, coincide con el derecho a la palabra. Un aspecto no menor de la estrategia del odio es la búsqueda de complicidad de posibles seguidores que lo convaliden (PETRILLI 2020: 50). Según la autora, los alcances de esta estrategia se pueden delimitar en tres ejes que sirven para explicar el recrudescimiento del odio en pleno siglo XXI: 1) el arrasamiento de los hábitos de cortesía consagrados de los medios de comunicación históricos, 2) el carácter inesperado de su irrupción en una sociedad que creía haber generado los recursos democráticos para combatirlo, sobre todo después de la segunda guerra mundial y 3) su difusión persuasiva y “viral” en el continuum discursivo de las redes sociales (PETRILLI 2020: 41-42).

Este último eje es clave, desde nuestra perspectiva, para explicar el recrudescimiento del odio. En la actual sociedad hipermediatizada podemos ver cómo las emociones atraviesan las redes sociales mediáticas e interpersonales, construyendo comunidades cuyas identidades, a falta de fronteras físicas y geográficas, se afianzan a través del uso del lenguaje, poderoso dispositivo de inclusión y segregación (LEONE 2020). No obstante, una de las paradojas actuales del campo político parece consistir en que la transparencia que prometen los medios basados en Internet no se traducen en un mayor saber sobre el mundo. De hecho, el déficit cognitivo -la incapacidad de correlacionar una experiencia existencial o un dato estético con una situación que requiere una explicación compleja<sup>5</sup>- parece el signo de una sociedad cada vez más

---

<sup>5</sup> Se da este déficit cognitivo cuando, por ejemplo, se interpreta como simple clientelismo las ayudas económicas del gobierno a las madres desocupadas de clases bajas, a las que a la vez se acusa de embarazarse para obtener ese subsidio, subsidio que se financiaría con políticas

saturada de información. Y la respuesta a esa desorientación a menudo coloca a los otros en el centro de tramas conspirativas. Estamos, muchas veces, frente a un odio asociado a una falla representativa propiciada por la ausencia de una explicación multicausal sobre cómo funcionan las cosas del mundo, por la falta de lo que F. Jameson (1995) definiría como una cartografía cognitiva, un mapa geopolítico del presente.

Ahora bien ¿Es posible hablar de discurso de odio al populismo? Para abordar este interrogante, primero hay que responder si existe el discurso de odio político. Recordemos que, sobre este punto, suelen distinguirse *grosso modo* dos jurisprudencias, la estadounidense y la europea. A. Monnier y A. Seoane (2019) lo describen así:

Actualmente, el discurso de odio no tiene una definición precisa en términos internacionales de derechos humanos, y las políticas nacionales divergen, lo que refleja las tradiciones específicas de cada país. Un ejemplo citado a menudo: Estados Unidos aplica una actitud más “tolerante” al discurso de odio en comparación con la de los países europeos, protegiendo el principio de libertad de expresión, consagrado en la primera enmienda de la Constitución estadounidense. No obstante, por el lado europeo, según el Comité de Ministros del Consejo de Europa (2015), el discurso de odio engloba cualquier forma de expresión que justifique o difunda el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier forma de odio basada en la intolerancia, sea que la incite o haga apología de ella. Algunos grupos están explícitamente “protegidos” por la ley debido a sus rasgos específicos de “identidad”: étnicos, religiosos, sexuales, etc.

En Argentina, los organismos gubernamentales se alinean con esta segunda postura. El informe del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI<sup>6</sup>), por ejemplo, trabaja con la siguiente definición:

estas expresiones, en sus múltiples niveles, son utilizadas para acosar, perseguir, segregar, justificar la violencia o la privación del ejercicio de derechos, generando un ambiente de prejuicios e intolerancia que incentiva la discriminación, la hostilidad o los ataques violentos a ciertas personas o grupos de personas; por motivos de raza, color,

---

confiscatorias a sectores generadores de riqueza, etc.

<sup>6</sup> Institución que ha sido una de las primeras que ha desmantelado el actual gobierno libertario de la República Argentina, caracterizado por intervenir públicamente a través de enunciados que encajan dentro de la noción de discursos de odio.

sexo, idioma, religión, *opiniones políticas*<sup>7</sup> o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica o cualquier otra condición social.<sup>8</sup>

En pocas palabras, el Estado argentino no solo adhiere -al menos conceptualmente- a la postura menos tolerante frente a los discursos de odio, sino que también reconoce la pertenencia política como uno de los rasgos identitarios que ameritan ser protegidos frente a los ataques de este tipo.<sup>9</sup> En el ámbito argentino, uno de los grupos que conforman el blanco de expresiones peyorativas a causa de su posicionamiento político son justamente los denominados *populistas*, término con referente inestable, con el que se suele asociar –o directamente reemplazar como su sinónimo- al gobierno del *Frente de Todos* (2019-2023), los votantes del kirchnerismo, del peronismo, el socialismo, etc. ¿Qué papel tiene este *otro* en la dinámica de discurso de odio político? En su base se encuentra la concepción del otro no como adversario a convencer, sino como enemigo a exterminar (MOUFFE 2007).

### 3. Resultados. Discurso de odio político en *Revolución Federal*

A la definición anterior, institucional y con resonancias pragmáticas, resulta preciso ahora sumarle la caracterización de su comportamiento sociodiscursivo específico. Estudios anteriores (por ejemplo: MOÏSE et al. 2021; LORENZI BAILLY & MOÏSE, 2022 y 2023) coinciden en señalar que la economía funcional de los discursos de odio manifiestos se define por tres clases de operaciones: A) la argumentación tiene una base emotiva evidente; B) se apela a diversas formas de violencia verbal; C) los mecanismos discursivos de representación de los integrantes de un grupo –en este caso político- apuntan a su negación o exclusión. Adelantamos que las tres operaciones se detectan

---

<sup>7</sup> El subrayado es nuestro.

<sup>8</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12\\_01\\_2021\\_informe\\_discurso\\_de\\_odio.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/12_01_2021_informe_discurso_de_odio.pdf)

<sup>9</sup> Esta posición estaría respaldada por investigaciones en reconocimiento. Recientemente, el Observatorio de Psicología Social Aplicada de la Universidad de Buenos Aires dio a conocer los resultados de un estudio del que surge que ideología política es percibida como la principal causa de discriminación en Argentina. Fuente: <https://www.psi.uba.ar/opsa/>

en nuestros materiales, y sus huellas específicas permiten afirmar que: a) la emoción de base prevalente es la *indignación*; b) el recurso principal para ejercer violencia verbal es el *insulto*; y c) se apela a una representación deshumanizante a través de metáforas y fórmulas estereotipadas como mecanismo retórico para negar la alteridad.

### 3.1. La indignación como condición de los discursos de odio

Para dar cuenta de esta dimensión se requiere considerar aspectos comunicativos, discursivos y argumentativos del fenómeno, tal como se pone de manifiesto en nuestro corpus.

Comencemos definiendo la indignación, para lo cual viene bien distinguirla de otras emociones, con las que comparte algunos rasgos, a saber: la ira y el resentimiento. Este último implica una reacción a las humillaciones de un dominante. La ira es una reacción a las ofensas personales. A diferencia de estos, la indignación surge en principio “por algo que le pasa a otro”. Consiste en un rechazo a las acciones de un agente que tienen como resultado que un individuo, sin merecerlo, disfrute de un bien o sufra algún daño por un agravio injustificado. Pero además de un estado negativo e injustificado de cosas, un agente y un paciente requiere, según F. Minner (2019), un auditorio, en quien se pretende generar esa emoción. Ahora bien, el dispositivo de la red social X facilita *a priori* la organización de esta escena enunciativa que requiere la indignación. En principio, porque toda producción discursiva tiene asegurada ahí el contacto de un enunciador –que semiotiza y difunde la situación indignante- con una multiplicidad de destinatarios. Además, por el carácter agravante o injurioso de los debates que se desarrollan por su medio y porque además, es el medio más influyente en élites políticas de occidente (BECERRA y WAISBORD 2021).

Estudiar esta dimensión requiere considerar aspectos *discursivos*, *pragmáticos* y *argumentativos* del fenómeno, asociados a las condiciones ideológicas y de poder, toda vez que el poder de un discurso se define como su capacidad estratégica de generar una creencia (VERÓN 1984). ¿Cómo se operativiza esta emoción en nuestro corpus? Se puede observar, a propósito de los mecanismos para instigar la indignación en el auditorio, que los posteos se organizan en dos componentes.

1. Uno *descriptivo*, materializado a través de una combinación entre enunciados verbales y visuales o a través de la cita de un posteo de otra cuenta. En él se describen peyorativamente hechos o figuras políticas kirchneristas, o bien situaciones que son responsabilidad de personas asociables a este espacio político (por ej.: gobierno de Alberto Fernández y Cristina, mapuches, zurdos).

2. Otro *exhortativo*, dado que en el 80% de los casos el posteo formula algún tipo de interpelación al lector; vale decir, a este componente toma a su cargo el acto perlocutivo concreto de incitar. La exhortación puede ser:

- Explícita, cuando la incitación se formula sin insinuaciones. Por ejemplo:<sup>10</sup>

1. “Donde estan las toneladas de piedras?” (pieza 1)

2. “Mira los huevos que tienen en los países civilizados del primer mundo... Aca en Argentina todos se quejan pero ni uno solo se atreve a plantársele a los zurdos. Así estamos 🤡” (pieza 2) En este caso la descripción opera como modelo a seguir o *exemplum*. *Este exemplum* a veces es visual, figura retórica de sesgo moralizante que bajo la apariencia de una mostración, invita a actuar en el mismo sentido de la imagen. La acción que se busca provocar resulta evaluada positivamente por contraste: en otros países los ciudadanos corren a los manifestantes de izquierda que cortan las calles, en cambio, en Argentina sólo se quejan.

3. “Con un BANDERAZO pretenden hacerle frente a terroristas... No te digo que el argentino es CAGÓN por excelencia? INMOLENSE en el municipio, exijan actuar a las autoridades o pónganse los pantalones muchachos” (pieza 5) En este caso la manifestación de los vecinos de Bariloche es descalificada por el enunciador Revolución Federal, como inocua (se marca en los puntos suspensivos) y cobarde (CAGÓN). De esta descripción de la situación se siguen una serie de exhortaciones explicitadas con verbos imperativos, la primera, destacada en mayúsculas, con connotaciones que remiten, paradójicamente, a prácticas terroristas.

---

<sup>10</sup> Se transcribe respetando la redacción original.

4. “Vamos, sigamos sin manifestarnos, sin decir nada. Le importa a alguien?” (pieza 9).

- Puede ser implícita, lo que requiere que los destinatarios interpreten el contenido sobreentendido a través de inferencias de varios tipos: contextuales (imágenes que contiene el posteo, por ejemplo), situacionales (situación política sobre todo) e interdiscursivas (los sentidos cristalizados en enunciados como el ejemplo vii).

5. “Nadie hace nada” (pieza 6)

6. “Los jóvenes de bien, los nuestros, son los que deben ocupar esos lugares YA” (pieza 7)

7. “Carcel y bala” (pieza 3)

En definitiva, la combinación de ambos componentes, descriptivo y exhortativo, apuntan a hacer concluir a un destinatario que la responsabilidad de un estado negativo de cosas se debe a una acción o a una omisión de un espacio político –el populismo, el kirchnerismo, etc.- o de alguno/a de sus representantes.

Ahora bien, además de la dimensión comunicativa y el comportamiento pragmático del posteo que la elabora, es indispensable considerar el plano argumentativo de la emoción. ¿Cuáles son los indicadores que deben tomarse en cuenta para hacerlo? En principio, resulta obvio que la indignación no está aquí *tematizada*. Su arquitectura argumentativa -y, por ende, su legitimación- puede ser evaluada a partir de los siguientes criterios, que tomamos del modelo analítico propuesto por R. Micheli (2011):<sup>11</sup>

a) La correspondencia entre la indignación y el enunciador y los destinatarios de los posteos

---

<sup>11</sup> Seguimos a R. Micheli (2011) quien afirma que la emoción puede ser argumentada. El autor señala: “En este sentido, los oradores argumentan a favor o en contra de una emoción: proporcionan razones para apoyar el por qué sienten (o no sienten) esta emoción y por qué esto debería (o no debería) ser legítimamente sentido. En tales casos, el proceso argumentativo se apoya no tanto sobre las disposiciones para creer o actuar sino sobre las disposiciones para sentir.” (158)

- b) Si la indignación se ajusta a los hechos o actores descritos en los posteos
- c) La tendencia a la acción a la cual está asociada, es decir, en este caso, que suscite una acción de castigo

Para el abordaje de los puntos a. y b. -correlación entre actores, hechos y emoción- hay que recordar que, lejos de tratarse de un fenómeno irracional e individual, las emociones son representaciones sociodiscursivas ligadas a saberes de creencias, compartidos por un grupo (CHARAUDEAU 2011). En tal sentido, podemos postular que hay contenidos implícitos, que hacen innecesario una reposición completa de acontecimientos, prácticas y actores para fomentar la indignación, que permiten, por ejemplo:

1. Interpretar “zurdos” como un término despectivo, como algo que conspira contra la civilización (pieza 2).
2. Entrecomillar el término mapuche y referirse a ese grupo como “terroristas” (pieza 5).
3. Designar, sin que medien explicaciones o a partir de informaciones económicas poco fiables, al kirchnerismo como “parasitario” y a sus seguidores como “parásitos” (piezas 7 y 8).
4. Habilitar que el enunciado “Donde estan las toneladas de piedras?” (pieza 1) funcione a modo de entimema que lleva a recordar las pedradas que grupos de manifestantes lanzaron en 2017, cuando se debatió la reforma previsional impulsada en el gobierno de Mauricio Macri.

Podemos conceptualizar este fenómeno a través de la noción de *ideologema*, siguiendo la definición que propone M. Angenot (1982), para ponderar los núcleos ideológicos que funcionan como presupuestos reguladores de los discursos, en términos de autoridad, coherencia y fuerza argumentativa, que pueden actualizarse o no en secuencias concretas. Los ideogramas subyacentes son entonces los que permiten las manifestaciones discursivas concisas, ajustadas al formato posteo, apuntaladas por sobreentendidos, cuya

interpretación es susceptible de persuadir a favor de indignarse. En estos casos, la posibilidad de indignarse implica reponer implícitos por uno mismo, es decir, no percibirlo como impuesto por otro. De ahí parte de su poder persuasivo. Asimismo, los ejemplos muestran que se refuerza una operación de contraste implícito entre un “nosotros” y “los otros” (p. ej. pieza 7). Dicho de otro modo, la orientación a indignarse, en este caso, es junto con los otros destinatarios de los posteos, como parte de un grupo. La estructura de la indignación brindaría así el ingrediente afectivo para consolidar la integración y regulación grupal. F. Minner (2019) sostiene que la indignación motiva a denunciar los agravios y acusar a sus perpetradores frente a una audiencia; o sea, debe existir un tercero regulador capaz de sumarse a la indignación que le propone el denunciante para actuar colectivamente contra el culpable, para restituir un estado de cosas considerado justo. La indignación tiene entonces una tendencia a ser compartida y convertirse en una emoción colectiva, donde las personas se indignan en común sobre los mismos objetos. El auditorio, en efecto, es aquí una instancia clave.

El ítem c., finalmente, remite a los actos que puede desencadenar la indignación. El dispositivo de la indignación es conveniente para incitar a la acción, para estimular y direccionar ciertas conductas hostiles, como discriminar o atacar a una persona o un grupo. ¿Por qué? Porque su enunciador puede instalar en la instancia del agente responsable de una acción u omisión que propicia un estado negativo de cosas al individuo o grupo que conforma el blanco de sus operaciones, a fin de propiciar su castigo (cfr. MINNER, 2019).

### **3.2. La violencia verbal: el insulto**

Ya adelantamos que uno de los principales recursos para ejercer violencia verbal explícita es de orden léxico: el *insulto referencial*, es decir, aquel que se dirige a un tercero, fuera de la situación de enunciación. En este corpus, el arco de insultos va desde los sustancialmente despreciativos, hasta las opciones de designación cuyo valor despreciativo se actualiza por el contexto, o sea, un insulto de determinado por su dimensión pragmática (cfr. (LAFORREST & VINCENT 2004).

La primera categoría está cubierta por adjetivos que evocan cualidades reprochables del enemigo político (ej.: “hija de puta”, dirigido a la Ministra de

la Mujer Elizabeth Gómez Alcorta (pieza 4); “chorra y corrupta”, refiriéndose a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner (pieza 10); “cagón”, el Argentino (pieza 5)) o bien lo combinan con sustantivos insultantes que designan grupos que han perdido cualidades humanas (como “Burros resentidos”). En la segunda categoría podríamos ubicar “zurdos”, término peyorativizado por frecuentes contextos negativos. En contacto con palabras que designan conceptos considerados negativos, como “desigualdad”, “pobreza” o “subdesarrollo”, la palabra “zurdos” también adquiere un color peyorativo.

Puede pensarse al insulto como un signo dirigido a un otro, al que por ese acto discursivo se deja fuera de la situación de enunciación. Tal como lo advierte Petrilli, la estructura enunciativa de la interlocución en los discursos de odio contempla no sólo dos posiciones sino tres: la del hablante, la del interlocutor y una tercera persona: la de “aquel que está ausente”, equivalente a lo que Benveniste caracterizó como la “no persona” (PETRILLI 2020: 8-9). Con esto “se abre la posibilidad de identificar el odio discursivo como el discurso cuyo fin es construir la exclusión y que funciona reservando a odiado el rol de una tercera persona, privada del derecho de palabra” (PETRILLI 2020: 9). La eficacia semiótica del insulto constituye el límite de todo diálogo. Su efecto enunciativo no es solo descalificar al otro o refutarlo, sino golpearlo y anularlo como hablante. Vale resaltar los efectos enunciativos y retóricos del insulto, ya que es un acto que contribuye a definir el *ethos* del ofensor, violento, potente e implacable cuya palabra se vuelve acto: acto de exclusión del orden del discurso, privación de lo que constituye su identidad pública, que en democracia, coincide con el derecho a la palabra (PETRILLI 2020: 50).

### 3.2. Metáforas, fórmulas y procesos de alienación

La tercera clase de operaciones son los marcadores de negación de la alteridad. En este punto cabe destacar, como huellas, dos operaciones de índole retórica. Por un lado, la repetición de una metáfora:

1. “Parásitos en formación” (refiriéndose a los estudiantes que ocupaban escuelas de la Ciudad de Buenos Aires) (pieza 7)

## 2. “el kirchnerismo ES PARASITARIO” (pieza 6)

Los ejemplos muestran que, a través de esta metáfora, se deshumaniza al “kirchnerismo” y a un conjunto de actores colectivos asociados a ese espacio. A través del vocabulario de la biología se lo identifica con parásitos que actúan principalmente sobre el Estado. Creemos que no resulta necesario aquí explayarnos demasiado acerca del poder persuasivo que tienen las metáforas argumentativas como las del corpus, dado que es un fenómeno bastante estudiado, en conjunto con su capacidad de síntesis y sus propiedades cognitivas. Si se lo considera desde el punto de vista de la semántica componencial, este poder persuasivo radica en el hecho de que estas mantienen, con respecto a lo que sucede en el uso literal de una expresión, semas evaluativos que traducen valoraciones de un entorno cultural (LE GUERN 1982). En este caso, por ejemplo, el sema “que vive de otro”. Gracias a este mecanismo este tipo de metáforas son fáciles de comprender pero difíciles de refutar, porque la valoración proviene de la inferencia del destinatario y no de una afirmación explícita por parte del locutor.

El empleo de las metáforas biologicistas aplicadas al orden social tiene antecedentes abundantes, algunos ominosos, como la última dictadura militar en la Argentina o el nazismo. Es conocido, en este segundo caso, la conceptualización del genocidio como medida de purificación racial (cfr. TRAVERSO 2003). En lo que concierne específicamente a la parasitología, E. Traverso (2003) constató que se trata de un campo semántico históricamente utilizado en el vocabulario antisemita y, de manera puntual, se usa en *Mi lucha* para caracterizar a los judíos.<sup>12</sup> En el primer antecedente, en el del terrorismo de Estado en Argentina, los mismos discursos oficiales se encargaban de representar la sociedad como un organismo vivo contagiado, como un “cuerpo social enfermo”, infectado por distintos agentes patógenos (“la subversión”, “el comunismo”, etc.), cuya rehabilitación exigía la generación de anticuerpos,

---

<sup>12</sup> Ejemplo proporcionado por Traverso: “El judío es el gusano en un cuerpo en descomposición, es una pestilencia aún más terrible que la peste negra de antaño, es el portador de bacilos de la peor especie, el eterno esquizomiceto de la humanidad, la araña que succiona lentamente la sangre del pueblo a través de sus poros, un grupo de ratas que luchan hasta ver sangre, el parásito en el cuerpo de los otros pueblos, la especie más acabada entre los parásitos, un gorrón que prolifera cada día más al igual que un bacilo dañino, la eterna sanguijuela, el vampiro de los pueblos”.

lo que se literalizaba en represión y exterminio por parte del Estado.<sup>13</sup> En un caso, la definición de la alteridad era de índole racial; en el otro, política. En ambos se operaba sobre el orden simbólico para desensibilizar sobre la condición de los integrantes de un grupo, y para promocionar y legitimar la violencia sobre él. Y no parece descabellado sostener que, en nuestro corpus, su empleo procura activar al menos la memoria discursiva ligada al terrorismo de Estado.

En la muestra de análisis se observa la conceptualización metafórica del Estado como un organismo vivo, ya “parasitado” o susceptible serlo por “el kirchnerismo” o bien por agentes asociables a ese espacio político, que por medio de esta representación son despojados de su condición de humanos. También aquí se verifica la operatoria de ciertos sobreentendidos, que definen lo estatal en términos peyorativos: el empleo público como labor improductiva y la intervención del Estado en términos impositivos como una acción que perturba –o incluso también “parasita”– el orden económico regulado por el mercado.

La segunda huella está dada por una *fórmula* verbal (KRIEG-PLANQUE 2009) que exhibe ocurrencias repetidas en los materiales recolectados: “Cárcel y Bala” (ejemplificadas aquí en las piezas 3 y 11). Esta estructura se antepone como un comentario verbal conciso y tajante del enunciador a una noticia que es retomada en el posteo. Esta fórmula es un elemento preconstruido que tiene su origen fuera de la cuenta analizada, y su sentido condensa discursos punitivistas –que argumenta a favor de encarcelar y matar sin juicio previo y ante cualquier tipo de delito, de negarle a un otro existencia jurídica–, en este caso contra grupos políticos asociables al populismo: sindicalistas que inician una pelea en una empresa (pieza 11), en uno de los ejemplos; transportistas o partidarios del gobierno kirchnerista que son los presuntos responsables de dañar silobolsas (pieza 3), en el otro.

A. Krieg-Planque (2009, p. 7) llama *fórmula* al conjunto de *expresiones fijas y concisas que, en una coyuntura dada, condensan y cristalizan posicionamientos políticos y sociales*, a los cuales, al mismo tiempo, ayudan a consolidar. Se

---

<sup>13</sup> Se puede ver, a modo de ejemplos, la Proclama del Proceso de Reorganización Nacional, 24 de Marzo 1976 (<https://www.elhistoriador.com.ar/proclama-del-24-de-marzo-de-1976>), y la “Carta abierta a los padres argentinos”, publicada en la revista *Gente* del 16 de diciembre de 1976 (<https://www.educ.ar/recursos/128857/carta-abierta-a-padres-argentinos-en-revista-gente-1976>).

trata, por una parte, de un fenómeno de condensación y cristalización de un posicionamiento, entendiendo por tal una indicación de cómo el enunciador se sitúa de cara a la conflictividad que puede ocasionar un hecho, acontecimiento o práctica del campo político. En términos estrictamente semióticos, cabe sostener que cuando una secuencia alcanza el grado de *fórmula* se presta, en tanto interpretante de carácter político, a ser analizada considerando su poder interpretativo (sobre el hecho, el acontecimiento o la práctica que constituye su objeto) y por el hecho de ser fundamento para la generación de nuevos signos, como, por caso, aquellos con los que necesariamente entra en conflicto. Justamente, las fórmulas nos colocan ante un caso de retoma y circulación discursiva. En ellas se organizan discursivamente las opiniones en conflicto y las relaciones de poder.<sup>14</sup> Esta circulación se ve favorecida por su materialidad lingüística –en el caso que nos ocupa (“Carcel y Bala”) una copresencia de elementos lexicales y una operación sintáctica de coordinación-, dado que presenta un carácter relativamente fijo y sucinto, condición que le permite integrarse a los enunciados que la vehiculizan y adaptarse a las condiciones de las redes sociales digitales. La dimensión conflictual es otro elemento que favorece su propagación. Consideremos esto último con mayor detalle. En un momento dado, las fórmulas ocupan un lugar dominante en el universo discursivo. Su notoriedad las convierte en un peaje obligado para el habla política, en coordenadas para una toma de posición y, por consiguiente, en objeto de distintos tipos de operaciones (KRIEG-PLANQUE 2009: 99-100): pueden erigirse como marco de debates y recibir definiciones discordantes, pueden ser cuestionadas y refutadas, pueden ser reformuladas y constituirse en fuente de productividad lexicológica. Finalmente, y siguiendo en este punto a F. Badier (2019), sostenemos que esta tercera dimensión funcional de los discursos de odio puede ser conceptualizada como *proceso de alienación*. Esta expresión da cuenta de la acumulación de operaciones como las que describimos en este apartado, que tienen por objetivo la negación y exclusión de un otro.

---

<sup>14</sup> Ya en su artículo clásico sobre el discurso político Verón detectó la particularidad discursiva de la *fórmula* y la colocó entre las que denominó *entidades del imaginario político*. Allí habla de “formas nominales que (...) poseen un poder explicativo, son verdaderos operadores de interpretación” (1987, p. 19).

#### 4. Discusión y conclusiones

Hasta aquí los resultados de, repetimos, una indagación exploratoria, que apunta a desarrollarse con su profundización y la incorporación de nuevos materiales. El análisis mostró que el funcionamiento del discurso mediatizado de la agrupación Revolución Federal, caracterizado por tener por blanco de ataque entidades asociadas al populismo, no solo se ajusta a las definiciones institucionales del discurso de odio, sino también a las funcionales. Solo queremos dejar planteada, y abierta a discusión, una línea de exploración para una eventual reevaluación conceptual. Es posible seguir interrogando el marco que nos permitió plantear las operaciones discursivas identificadas más arriba (registro emocional, violencia verbal, procesos discursivos de alienación del otro), asociándolas a las distintas dimensiones -*afectiva, factual* y *simbólica*- en las que puede organizarse la incitación a la agresividad y la legitimación de la violencia contra individuos o grupos presentes de modo ostensible en el campo político argentino. Parece claro que en estas tres dimensiones es posible identificar las tres operaciones fundamentales derivadas de las categorías ontológicas propuestas por Peirce (2012) y desarrolladas por la sociosemiótica de Verón (1998): *primeridad, segundidad* y *terceridad*. El propio valor heurístico de las categorías nos anima a dar este paso. Aunque estrechamente relacionadas, cada una es discernible de las otras en términos analíticos pero –resulta obvio decirlo– solo podemos describirlas y reflexionar sobre ellas manejando el carácter mediador de la terceridad, que las vuelve inteligibles. Así, la incitación o legitimación del odio y la violencia involucra operaciones de distinto orden:

I Afectivas: son las operaciones propias de la primeridad. A nivel psicológico, comprenden los fenómenos espontáneos ligados al “sentir” y las emociones, como las que participan en la construcción grupal del odio o la indignación, y que son capaces de desencadenar acciones hostiles o “reparadoras”.

II Factuales: corresponden a la segundidad, a la reacción, al aspecto bruto de un fenómeno. En estos materiales se nos presentó el caso del insulto. En su dimensión de evento particular, de ocurrencia concreta,

y previa a toda consideración de su contenido verbal, el insulto se inscribiría en este orden, pues consiste en una estructura diádica, en la que una instancia enunciativa interpela violentamente a una destinataria.

III Simbólicas: son las que comprenden la mentalidad, es decir, aquellas determinadas por convenciones, regularidades, generalidades, etc. La terceridad, en resumidas cuentas. A las operaciones de este tipo presentes en nuestros materiales las agrupamos más arriba bajo la expresión *proceso de alienación*, que incluye, por ejemplo, las metáforas, las fórmulas, los estereotipos narrativos (exhaustivamente trabajados en PARIS 2020), etc. Si bien esta clase de operaciones es inherente a la experiencia colectiva, dado que reúnen elementos de las anteriores y los cristaliza en esquemas culturales de representación, matrices ideológicas y argumentos, en el caso que nos ocupa, el de los discursos de odio, esos esquemas son sesgados y parcializados por el antagonismo intergrupal.

## Bibliografía

- ANGENOT, Marc (1982). *La parole pamphlétaire. Typologie des discours modernes*. París, Payot.
- ARISTOTELES (2007), *El arte de la retórica*. Buenos Aires, EUDEBA.
- BECERRA, Martín & WAISBORD, Silvio (2021), “La necesidad de repensar la ortodoxia de la libertad de expresión en la comunicación digital”, en *Desarrollo económico*, 60 (232), 295-313.
- BITONTE, M. E. (2009). Tres aportes a la noción de operaciones: Verón, Fisher, Goodman. *Figuraciones*(6), págs. 1-14.
- CHARAUDEAU, Patrick (2011), “La experiencia emocional y sus razones”, en *Versión* 26, págs. 97-118.
- FERNÁNDEZ, José Luis (2021), *Vidas mediáticas*, Buenos Aires, La Crujía.
- FERNÁNDEZ, José Luis (2023), *Una mecánica metodológica para el análisis de las mediatizaciones*, Buenos Aires, La Crujía.
- JAMESON, Fredric (1995), *La estética geopolítica. Cine y espacio en el sistema mundial*, Barcelona, Paidós.
- KRIEG-PLANQUE, Alice (2009), *La notion de formule en analyse du discours. Cadre théorique et méthodologique*, París, PFUC.
- LAFOREST, Marty & VINCENT, Diane (2004), « La qualification péjorative dans tous ses états », en *Langue française* 144, págs, 59-81. doi:10.3406/lfr.2004.6808
- LE GUERN, Michel (1982). « Metáfora y argumentación », en *Semiosis* (9), págs. 27-38.
- LEONE, Massimo (2020), Breve historia topológica del mundo: del muro

a la red, en *DeSignis* 33, págs. 219-230.

- LORENZI BAILLY, Nolwenn, & MOÏSE, Claudine (2022), « Du discours de radicalisation au discours de haine », en *Repères DoRiF* 26, <https://www.dorif.it/reperes/nolwenn-lorenzi-bailly-claudine-moise-du-discours-de-radicalisation-au-discours-de-haine/>
- MICHELI, Raphaël (2011), “Las emociones como objetos de construcciones argumentativas”, en *Versión* 26, págs. 141-166.
- MINNER, Frédéric (Marzo de 2019), L’indignation: ses variétés et ses rôles dans la régulation sociale. *Implications Philosophiques*. <https://www.implications-philosophiques.org/lindignation-ses-varietes-et-ses-roles-dans-la-regulation-sociale/>
- MOÏSE, Claudine et al. (2021), « Circonscrire le discours de haine numérique. Processus argumentatifs, idéologies et mémoires discursives », en *Travaux neuchâtelois de Linguistique* 75, págs. 41-60. doi: <https://doi.org/10.26034/tranel.2021.3004>
- MONNIER, Angeliki & SEOANE, Annabelle (2019), « Discours de haine sur l’internet », en AA.VV., *Publictionnaire. Dictionnaire encyclopédique et critique des publics*, <http://publictionnaire.huma-num.fr/notice/discours-de-haine-sur-linternet/>
- MOUFFE, Chantal (2007), *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE.
- PARIS, Orlando (2020), “Nuovi razzismi. La struttura dei discorsi dell’odio su Facebook”, en Raffaella Petrilli, *Hate speech. L’odio nel discorso pubblico. Politica, media e società*, págs. 77-88, Roma, Round Robin Editrice.
- PEIRCE, Charles Sanders (2012), *Obra filosófica reunida*, Vols. II (1893-1913), N. Houser, & C. Kloesel, Edits., México DF: Fondo de Cultura Económica.
- PETRILLI, Raffaella (2020), “Il meccanismo dell’odio del discorso

politico, en Raffaella Petrilli, *Hate speech. L'odio nel discorso pubblico: politica, media, società*, págs. 41-58, Roma, Round Robin.

- SIGAL, Silvia & VERÓN, Eliseo (1988), *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- TRAVERSO, Enzo (2003), *La violencia Nazi: una genealogía europea*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- VERÓN, Eliseo (1984), Semiosis de lo ideológico y del poder, en *Espacios de crítica y producción* 1, págs. 43-51.
- VERÓN, Eliseo (1998). *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*, Barcelona, Gedisa.